



INSTRUCCIONES SEGUNDO EJERCICIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO POR PROMOCIÓN INTERNA EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA FACULTATIVA, INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES, QUE SE CELEBRA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2025

Los responsables de las aulas no responderán preguntas relativas al ejercicio. Recorra solo a ellos si tiene problemas con el bolígrafo o le falta alguna de las partes de la documentación reseñada en las instrucciones. Si tiene dudas, vuelva a leer atentamente las instrucciones.

1. Se recuerda que:
 - Deben permanecer desconectados los dispositivos electrónicos tales como relojes inteligente, teléfonos móviles, etc.
 - No está permitido el uso de ningún dispositivo electrónico con acceso a internet. El uso de algún dispositivo supondrá la eliminación del proceso de la persona candidata.
 - SI** está permitido el uso de calculadora.
 - Se podrán utilizar cuantos libros, textos o documentos se consideren necesarios, en soporte papel aportados por los opositores. Se podrá utilizar ordenador únicamente para la consulta de documentación.
 - El DNI o documento identificativo permanecerá en la mesa durante todo el ejercicio.
2. Tras la lectura de la presente hoja de instrucciones se le entregará:
 - Un cuadernillo con los enunciados de los casos prácticos y sus preguntas.
 - Folios adicionales
 -
3. Antes del comienzo del ejercicio, un técnico informático designado asesor especialista procederá a verificar que el ordenador no dispone de conexión a internet por ningún medio. El ordenador no podrá conectarse a internet durante la realización del ejercicio. Asimismo, no se podrá usar el ordenador ni programas o aplicaciones instaladas en él para la realización de operaciones o cálculos necesarios para resolver los supuestos prácticos propuestos.

El órgano de selección, las personas colaboradoras, los responsables de aula y el asesor informático podrán verificar en cualquier momento el cumplimiento de lo dispuesto en la citada base en los ordenadores utilizados, suponiendo su incumplimiento la anulación del ejercicio.
4. El tiempo de realización del segundo ejercicio es de **dos horas**. Se compone de uno o varios supuestos prácticos relacionados con el puesto de trabajo a desempeñar, con varias preguntas cortas. El ejercicio se puntuará de 0 a 50 puntos. La puntuación asignada a cada una de las preguntas formuladas se indica en cada apartado del propio ejercicio.

Cada caso propuesto deberá ser contestado en el propio cuadernillo del ejercicio en el espacio señalado para ello. En caso de ser necesario, podrán utilizarse folios adicionales en los que se deberá reseñar la pregunta con la que se relacionan.

Asimismo, podrán utilizarse hojas para escribir en borrador. Este material no será evaluable.



5. Una vez iniciado el ejercicio, la persona opositora que lo desee, dispondrá de quince minutos para retirarse voluntariamente, haciéndolo constar firmando en el documento que se le indique. Deberá entregar al abandonar el aula el sobre grande (junto con la hoja de respuestas del primer ejercicio y el sobre pequeño cerrado que contiene la ficha de datos personales).
Transcurridos los quince primeros minutos no se podrá abandonar la sala debiendo esperar a que finalice el ejercicio, se hayan recogido los sobres y así lo autorice el órgano de selección.
Se efectuarán dos avisos, a mitad del ejercicio y cuando falten 5 minutos para la finalización del mismo. Una vez concluido el tiempo no se podrá seguir escribiendo.
6. El examen se corregirá anónimamente, utilizando el sistema de plicas. No hay que rellenar ningún dato personal en el cuadernillo del examen. Cualquier marca, señal o identidad alguna dará lugar a la eliminación del opositor.
Se utilizará bolígrafo azul o negro. No se pueden utilizar lapiceros.
No está permitida la utilización de corrector tipo tipp-ex o similar.
7. Finalizado el segundo ejercicio, cuando el órgano de selección lo indique, introducirá el cuadernillo de examen EN EL SOBRE GRANDE QUE NO DEBE CERRAR así como los folios adicionales que hayan podido necesitar para responder los supuestos numerados correlativamente. (junto con la hoja de respuestas del primer ejercicio y el sobre pequeño cerrado con la ficha de datos personales). En el sobre grande no escribirá marca, señal o identidad alguna. Los folios utilizados como borrador no deberán incluirse en el sobre.
8. La entrega del sobre se hará ordenadamente siguiendo las instrucciones del órgano de selección debiéndose proceder a abandonar la sala una vez entregado, salvo que deseen quedarse a presenciar la numeración de ejercicios y plicas.
9. **Los criterios y pautas para la corrección del segundo ejercicio serán:**
 - Conocimiento de la materia y de la normativa de aplicación.
 - Justificación y precisión de las respuestas a las cuestiones planteadas.
 - Corrección en la expresión escrita y la ausencia de faltas de ortografía y de errores sintácticos.
 - Cálculo correcto en las preguntas en las que se requiera efectuar cálculos.
 - Los acrónimos o abreviaturas cuyo concepto no se explicite la primera vez que se utilicen NO serán valorados.
 - Las palabras o párrafos ilegibles a juicio de la mayoría de los miembros del Tribunal presentes en el acto de calificación, no serán tenidos en cuenta en la valoración del ejercicio.
10. Los aspirantes que hayan solicitado certificado de asistencia a la entrada del ejercicio, lo retirarán de la mesa del Tribunal antes de abandonar la sala.